



Gobierno del Estado  
de Michoacán de Ocampo



Dependencia *Secretariado Ejecutivo del Sistema*  
Sub - dependencia *Estatad de Seguridad Pública.*  
Oficina *Delegación Administrativa.*  
No. de oficio *SESESP/DA/0976/2024.*  
Expediente  
Asunto: *DICTAMEN.*

**"200 Años del Estado Federal de Michoacán"**

Morelia, Michoacán 14 de noviembre de 2024.

LIC. CÉSAR ERWIN SÁNCHEZ CORIA.  
PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES  
DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA  
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.  
PRESENTE. -

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 48 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y prestación de servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmuebles (SIC) del Estado de Michoacán de Ocampo, refiriéndome a la Licitación Pública Electrónica número **SASESP-EM-LP-070/2024**, sobre el servicio de estudios e investigaciones de carácter científico y para el desarrollo de la ciencia y la tecnología, se emite el siguiente

**DICTAMEN**

Se realizó el análisis de las propuestas técnicas y económicas de los dos proveedores participantes y se determinó lo siguiente:

PROVEEDOR	PROPUESTA TECNICA
ALAN MAURICIO GONZALEZ ALVAREZ	Cumple con lo solicitado en el anexo N° 1, numeral 6 de las bases concursales.

Considerando el análisis cuantitativo y cualitativo detallado que se realizó, se concluye que el proveedor **ALAN MAURICIO GONZALEZ ALVAREZ**, reúne todas las condiciones técnicas y económicas requeridas; con un monto total incluyendo I.V.A. es por la cantidad de **\$1,497,676.00 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)**.

Lo anterior solicito sea tomado en consideración al momento de que se emita el correspondiente fallo del procedimiento de la contratación señalado con antelación.

Sin otro particular, agradeciendo de antemano su apoyo en este asunto, le envié un cordial saludo.

**ATENTAMENTE.**

**LIC. ITZI ALEJANDRA RANGEL BAUTISTA.**  
**DELEGADA ADMINISTRATIVA DEL SECRETARIADO EJECUTIVO**  
**DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE MICHOACÁN.**

ELABORÓ.  
Lic. Alfredo Villa Aguilar.  
Jefe de Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales.  
C.c.p. Minutario.

Al contestar este oficio, cítense los datos contenidos en el cuadro del ángulo superior derecho.